

CALENDARIO DE ESCOLARIZACIÓN

- 26 MAYO al 10 de JUNIO: Plazo de presentación solicitudes NUEVA ADMISIÓN. La presentación de más de una solicitud conllevará la desestimación de todas ellas.
- JUNIO (15): Publicación PROVISIONALES de solicitudes de nueva admisión y reserva de plaza
- JUNIO (22): Publicación DEFINITIVA de solicitudes admitidas, en lista de espera y excluidas
- 23 JUNIO AL 1 de JULIO: Matriculación solicitudes admitidas
- 24 JULIO: Publicación provisional de las ayudas
- 31 JULIO: Publicación definitiva de las ayudas

Nota: Aquellos padres que no firmen el documento de matrícula del 23 de junio al 1 de julio se considerará excluidos del Centro.

DOCUMENTOS A PRESENTAR EN EL CENTRO

- Solicitud bien cumplimentada y firmada por todos los miembros de la unidad familiar
- Original y copia de DNI del padre y madre
- Original y copia del libro de familia completo
- Empadronamiento colectivo (obligatorio para solicitar la ayuda). Si no pueden presentar dicho documento debido a la situación que estamos viviendo, deberán entregar la declaración jurada que dejo a continuación y una vez terminado el estado de alarma disponen de 3 meses para presentar el empadronamiento.
- Certificado de empresa donde aparezca las horas de trabajo semanales JUNTO con la Vida Laboral (para tema de puntuación)

*Debido a la situación en la que estamos el horario será de 9:30 a 13:30h. También les comunicamos que no podremos realizar la reunión donde explicamos toda la normativa del centro. En la web dejamos tanto la normativa del curso 20/21 como el horario del periodo de adaptación, si algún niño o niña no puede o no quiere hacer dicha adaptación rogamos que lo comuniquen a la dirección del centro a través del correo maria77micos@hotmail.com o llamando al 600412776.

Muchas gracias.
Atentamente

María Domínguez Díez de la Cortina
Directora de la Escuela Infantil Micos 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LAS PERSONAS QUE ESTÁN EMPADRONADAS EN EL DOMICILIO DEL MENOR O DE LA MENOR PARA EL QUE SE SOLICITA AYUDA PARA LA ESCOLARIZACIÓN EN EL PRIMER CICLO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL

D./ D^a _____ con
DNI/NIE _____, COMO (indicar el grado de parentesco con respecto al menor o la menor) _____ del menor o la menor

_____ **DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad**, que las personas que a fecha de la presentación de la solicitud de admisión y ayuda, se encuentran empadronadas en el domicilio familiar del menor o de la menor para quien se solicita admisión y ayuda:

Parentesco con el menor o la menor	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento

NOTA IMPORTANTE: Indicar **EXCLUSIVAMENTE** las personas que sean **progenitores, tutores, abuelos/as, hermanos/as, sin incluir el menor o la menor para la que se solicita admisión y ayuda.**

COMPROMETIÉNDOME a presentar en el centro donde se encuentre matriculado el menor o la menor el **certificado de empadronamiento colectivo** del domicilio donde reside este con la información de las personas que se encuentren empadronadas en el mismo a fecha de presentación de la solicitud dentro del plazo de 3 meses a contar desde el día en el que se decreta el fin del estado de alarma debido a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19.

ASUMIENDO que, en caso de no presentar dentro de dicho plazo el certificado de empadronamiento colectivo así como, en caso de detectarse incongruencia en la información aquí aportada con el citado documento, **será considerado falsedad de los datos declarados**, lo que conllevará la pérdida de la subvención concedida y el reintegro de la misma.

En _____, a ____ de _____ de _____

Fdo: _____

ACLARACIÓN:

Uno de los documentos obligatorios que las familias deben presentar junto con la solicitud de ayuda para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de educación infantil es el **certificado de empadronamiento colectivo** del domicilio donde el menor o la menor para el que se solicita plaza y ayuda se encuentre empadronado.

Debido a las circunstancias actuales motivadas por el estado de alarma decretado, como consecuencia de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 y puesto que los Organismos oficiales que expiden dicho certificado no se encuentran actualmente habilitados en su totalidad para poder proporcionar este documento, **con carácter extraordinario**, se presentará junto con la solicitud de ayuda la presente **declaración responsable** por parte del solicitante de la ayuda donde se hace constar expresamente las personas que se encuentran empadronadas en el domicilio del menor o la menor para el que se solicita plaza y deben ser tenidas en cuenta como miembros de la unidad familiar.

No obstante, la familia debe presentar el certificado de empadronamiento colectivo **dentro del plazo de 3 meses siguientes desde que se decreta el fin del estado de alarma.**

El certificado de empadronamiento colectivo que se presentará con posterioridad por la familia en el centro donde el menor o la menor se encuentre matriculado, deberá contener **el histórico** de las personas que se encuentren empadronadas en el domicilio del menor o la menor **en el momento de la presentación de la solicitud.**

Si una vez presentado el certificado de empadronamiento colectivo se detectara una incongruencia en la información contenida en esta declaración responsable con respecto al contenido del certificado de empadronamiento, será considerado como una **falsedad de los datos** declarados en la presente declaración responsable, lo que conllevará la pérdida de la subvención concedida y el reintegro de la misma.